

ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 045

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 24 de marzo de 2021, la Universidad del Valle, presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Civil, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU- SUR.
4. Que, durante los días 31 de mayo al 02 de junio de 2021 la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 24 de junio de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad del Valle para su conocimiento.
7. Que, el 12 de julio de 2021, la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende qué la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

El Programa Académico de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle (PAIC) se ofrece en un ambiente universitario académico donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.

Los propósitos institucionales de la Universidad integran la docencia, la investigación y la extensión bajo la fórmula de políticas explícitas. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera son explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, coherentes entre sí y están aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, están explicitados y son conocidos. La participación de la comunidad universitaria se evidencia en la representación profesoral, en el Consejo Académico y en el Consejo Superior. El Estatuto docente reconoce el carácter fundamental que tienen los profesores en el trabajo institucional en busca del cumplimiento de la Misión Institucional y los objetivos de la Universidad. Por su parte, la elección de representantes de los estudiantes ante los comités de planes de estudio está reglamentada mediante la Resolución del Consejo Superior, donde se estipula la forma, los requisitos y la duración de representación del estudiantado dentro del comité de plan de estudios de cada programa. Los graduados de la Universidad del Valle también pueden participar en espacios de representación, entre ellos: Asociación general de Egresados, Asociaciones por Facultades, Institutos o Sedes Regionales, Representación de los Egresados al Consejo Superior.

La carrera desarrolla programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera. El Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025 establece como uno de sus propósitos fundamentales el constituir la investigación en un eje central de la actividad universitaria y propiciar su integración con los programas de formación; la Universidad centrada en la docencia y proyectos de investigación, está dando pasos a una Universidad fundamentada en la investigación y en la reflexión crítica como base para los proyectos de formación y de las estrategias para vincular los estudiantes de pregrado a la investigación.

b) Proyecto Académico:

Existe coherencia de los objetivos generales de la carrera con la misión y propósito de la institución y con el perfil del egresado, tal como están formulados en los documentos institucionales. Además, el perfil del egresado está explicitado en los estatutos de la institución y en el informe de autoevaluación y es conocido por la comunidad académica, tal como indican las encuestas realizadas.

La estructura curricular abarca los conocimientos básicos necesarios para la especialidad de ingeniería, tanto en el plan vigente como en su adecuación. Los componentes curriculares del plan vigente son presentados como grupos de asignaturas, básicas, profesionales, electivas y complementarias, mientras que en el nuevo plan se introduce el concepto de “ciclos”, enfocados a optimizar la malla a través de un recorrido obligatorio y optativo o electivo que tiende a encaminar al estudiante hacia sus campos de interés prioritarios durante la carrera, definidos como líneas profesionales temáticas: Mecánica de Sólidos y Estructuras, Geofísica, Geotecnia y Sismología, Procesos Constructivos y Administración de la Construcción, Vías e Ingeniería del Transporte y Recursos Hídricos y Medio Ambiente. Las electivas se dividen en complementarias y profesionales. Es evidente el énfasis en el área de ingeniería estructural.

El programa académico prevé métodos y técnicas de enseñanza según una serie de lineamientos, como clases de profesores (cátedras), actividades prácticas (talleres), investigaciones (estudio de casos, lecturas dirigidas, exposiciones grupales, seminarios, trabajos de campo, etc.), enfocados a la resolución de problemas de ingeniería.

Los métodos didácticos normalmente utilizados disponen de ámbitos adecuados para su desarrollo presencial, aulas, talleres y laboratorios, así como medios informáticos para el trabajo de docentes y estudiantes. Se destaca verificación de la capacitación impartida a los docentes en oportunidad del abrupto cierre de actividades presenciales ocasionado por el colapso sanitario global, cuyo impacto fue acompañando el desarrollo de actividades a distancia con una progresiva capacidad de mantener el desarrollo de los contenidos curriculares, con la razonable merma en las actividades necesariamente presenciales de campo y laboratorio.

c) Comunidad Universitaria:

El programa tiene definidas las reglas de admisión mediante resolución. Para propósito de seleccionar entre los aspirantes, se consideran las Pruebas de Estado Saber-11, que se realiza a los estudiantes de último año de secundaria, además de pruebas específicas de admisión del programa. También hay cupos especiales para minorías y comunidades desfavorecidas. Los resultados de la admisión son publicados en la página institucional y en la prensa local.

La Universidad del Valle ha desarrollado un Sistema de Desarrollo Estudiantil con el propósito de disminuir el rezago y la deserción de los estudiantes. Actualmente el 42% de los admitidos finaliza sus estudios, por razones académicas, económicas y personales. Una de las estrategias consiste en

ofrecer curso de pre-cálculo para fortalecer habilidades matemáticas en los ingresados, dado que la tasa de estudiantes que reprueban los cursos de ciencias básicas es alta.

La relación entre graduados de la carrera e ingresantes es 0.42; esto es, 42 de cada 100 admitidos al programa finaliza sus estudios. Solo el 8% de los alumnos termina en los 10 semestres de duración nominal del programa. La mayor proporción finaliza en 14 semestres. A su vez, la duración promedio es de 13,2 semestres.

Los profesores, además de sus actividades docentes, se han incorporado en varios programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Han publicado artículos científicos en revistas de alto impacto, capítulos de libros, manuales de laboratorio y guías de clases y se tiene productos de innovación y transferencia tecnológica a empresas y registros de patentes.

d) Infraestructura:

Actualmente en el edificio se encuentran 16 oficinas destinadas para los docentes del programa. Cada oficina cuenta con el equipamiento necesario requerido para las labores de enseñanza, investigación y otras desarrolladas por los profesores del PAIC

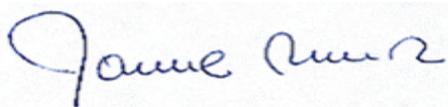
Con relación a la administración de la planta física, la Universidad del Valle ha emitido un reglamento aprobado por el Consejo Superior, que regula el buen uso, la seguridad, conservación y mantenimiento de la planta física de la Universidad del Valle y es aplicable a todas sus Sedes Regionales y Seccionales.

Según el informe de autoevaluación y mediante las entrevistas a los diferentes estamentos de la institución, es claro que la biblioteca Mario Carvajal es una de las mejores a nivel nacional, ya que cuenta con unas instalaciones de aproximadamente 18.000 m² y un gran material de acervo (más de un millón de material bibliográfico). Además, la biblioteca ofrece una programación cultural permanente (videoteca, cine, concierto en vivo, conferencias, foros, exposiciones) constituyéndose así en un espacio cultural y un lugar donde se realizan actividades que tienen que ver con el espíritu.

EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad desus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería de la Universidad del Valle, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

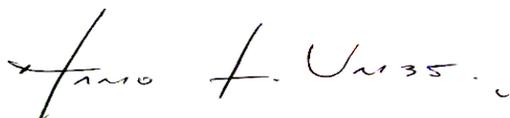
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle, impartida en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del periodo de acreditación, la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ



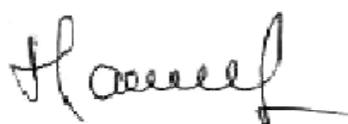
HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



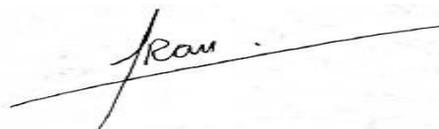
MARIO FERNANDO URIBE OROZCO



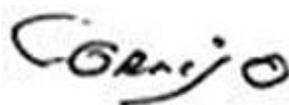
MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ



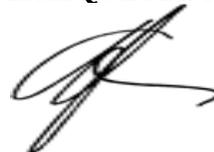
CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA



ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR